

Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 891



BUENOS AIRES, 18 JUN 2012

VISTO la Resolución Ministerial N° 2000 de fecha 23 de diciembre de 2010 trámiteda por el Expediente N° 7015/07 del registro de este Ministerio, y la solicitud de rectificación de la misma efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS de la Provincia de MENDOZA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el ANEXO de la Resolución antes citada correspondiente al Instituto; donde dice Instituto N° E-69 “Humberto De Paolis” deberá decir Instituto P.T. 91 “Humberto De Paolis”.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

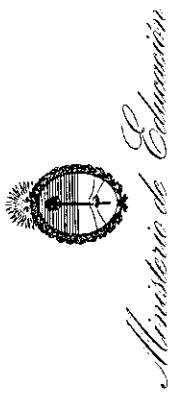
ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el ANEXO de la Resolución Ministerial N° 2000 de fecha 23 de diciembre de 2010, por el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AS
RESOLUCION N° 891

AS

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ANEXO

Expte. N° 7015/07

Validación Nacional de Títulos de Educación Técnica Superior

PROVINCIA DE MENDOZA

INSTITUTO	TÍTULO	CARRERA	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto P.T. 91 "Humberto De Paolis"	Técnico Superior en Exportación, Importación y Aduanas	Tecnicatura Superior en Exportación, Importación y Aduanas	Resolución DGE N° 3071/94
Instituto P.T. 91 "Humberto De Paolis"	Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas	Tecnicatura Superior en Comercio Exterior y Aduanas	Resolución DGE N° 0712/03 y N° 1279/03

S
GW

